

97

la Régia por Contemplar que segun sus apregados ne
lezita de mayores porciones: y au mismo que el Estado
de los Caudales de dhos arquitos se forma. Acordó que
los Caballeros Comisarios dela Junta sin poder y ns
tante de tiempo lo hagan disponer y el Señor de traiga
a esta Ciudad para en su Vista resolver con pleno Co
nocimiento sobre la proporción de dhos arquitos = Y por
lo que toca a esta Ciudad devo no Entender en la Re
caudación de ellos y responder si la quinta de su distribu
ción le pertence en fuerza del preuendo en la ultima
Real facultad en que se Concedieron se Consulte a su
Majestad en su Real Consejo de Castilla para que
lo declare. Cuya Representación se Comete a los se
ñores Dn Joseph Antonio Luetos y Carrasco y Don
Juan de Torrejón y Alidores para que la Exalten con
todo los fundamentos Correspondientes almpresionar
al Real Consejo de este hechos =

Carta Viese Carta de Dn Joseph Banfi su fecha en Cadiz
a veinte y seis de Mayo pasado de proximo Vespues
ta ala que esta Ciudad le escribió para que pusiere en
manos del Exmo. señor Dn Joseph Latino la Representación
sobre que se designase de ordenar se admitieren los quarenta
hombres que para la actual quinta, a presentado esta
Ciudad, sin que obite la circunstancia de ser sol nac
tarales; En que dice que aunque parece que el Capítulo
segundo de la ordenanza que premiere ayan de ser natu
rales, solo Excluye los transeuntes y los que por falta del
tiempo de media permanencia, no hubieren asegurado
en los Pueblos vecindario: y que procurara dirigirla a
la Corte aun Amigo suyo para que soliate la orden
respondiente aquie esta Ciudad quede servida. Y que
si durante la jornada de su Majestad se suspendieren
el Cursio de las providencias no desbara de solicitar con
su axiis al Alcalde, lo que deseá = Y la Ciudad
haciéndole Oídos Acordó se le respondan las gracias =

Carta Viese Carta de la Ciudad de Granada en que Dijo
que a representación de esta aprestado su consentimien
to para la fundacion de un Comento de Carmelitas
descalzos en la Ciudad de Lorca con las demás apre
ciables Circunstancias que comprehende y la Ciudad
Acordó se le respondan las gracias =

— a favor del Com. M. memorial del M. R. P. Prior del Comento
benito de Domingo de Santo Domingo orden de Predicadores en que